



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



LICENCIAS DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2017

Debido al cierre de temporada por parte de la Federación Española de tiro con Arco, a partir del día 30 de noviembre de 2016 no se podrá tramitar ninguna licencia del año 2016. A partir del día 1 de diciembre de 2016 cualquier licencia que se tramite será correspondiente al año 2017.

Tramitación de LICENCIAS:

- Cumplimentar debidamente los impresos correspondientes en cada caso.
- Se remitirán los impresos a la FTAPA, junto con el justificante de ingreso en la cuenta bancaria de la Federación Asturiana, por el importe correspondiente a las licencias solicitadas, indicando el número de albarán correspondiente.

Tramitación de LICENCIAS DE DEPORTISTAS:

Documentación necesaria

Licencia nueva:

- Impreso solicitud licencia modelo FTAPA (incluye certificado de aptitud).
- Impreso de protección de datos 2017 (documento disponible en la página web de la FTAPA).
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Renovación de licencia

- El propio club cumplimentara los datos de la renovación en la base de datos Federativa.
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Tramitación de LICENCIAS DE MONITORES/JUECES:

Licencia nueva

- Impreso solicitud licencia modelo FTAPA (sección monitores/jueces)
- Impreso de protección de datos 2017
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Renovación

- El propio club cumplimentara los datos de la renovación en la base de datos Federativa, también se podrá remitir la solicitud a la FTAPA para ser tramitada de forma independiente.
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Todos los formularios necesarios los pueden encontrar en la sección de descargas de la página de la FTAPA en la sección de descargas

SOLO SE ADMITIRÁN LOS IMPRESOS OFICIALES DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DE LA FTAPA, SERÁN RECHAZADOS AQUELLOS QUE CONTENGAN DATOS INCORRECTOS, CON IMPRECISIONES, APARTADOS SIN COMPLIMENTAR O SIN FIRMAR Y MENOS AÚN ENGAÑOSOS EN CUALQUIERA DE SUS APARTADOS.

Sede en el Principado de Asturias:

**CALLE EZCURDIA NUMERO 194 - EDIFICIO ARGENTA
33203 - GIJON
(Principado de Asturias) - España-**

Teléfonos 985.130.081 - 667.565.320 - Fax 984.396.063 - E-mail: rftapa@hotmail.com
CIF: V-33.636.176 / Federación Deportiva Declarada de Utilidad Pública / BOPA N° 79 del 07/04/1997 / Inscrita en el Registro de Entidades
Deportivas del Principado de Asturias con el n° 25 - Sección 6°



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



PRECIOS DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2016

PRECIOS DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2017 – Licencia de Club
Renovación: Se cumplimentara el modelo de renovación de licencia
En el caso de ser una solicitud de nueva licencia se deberá de aportar la siguiente documentación:

- Documento de Compromiso de Clubes.
- Documento de aprobación de inscripción en el registro de entidades deportivas de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.
- Acta fundacional del club.
- Copia de la tarjeta del NIF
- Miembros de la junta directiva (en el caso de un club básico)

Nueva.....: 150,00 €

Renovación.....: 120,00 €

LICENCIA de DEPORTISTA MENORES DE 14 AÑOS

Licencia + Seguro - - - ->: 24,00 €

LICENCIA de DEPORTISTA DE MÁS DE 14 AÑOS

Licencia + Seguro - - - ->: 40,00 €

LICENCIA TECNICOS Y JUECES

-Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Licencia - - - ->.....: 25,00 € + Seguro si fuese necesario

Número de cuenta Federación de Tiro con Arco del Principado de Asturias

ES69 3059 0030 7528 4598 5221



Sede en el Principado de Asturias:

CALLE EZCURDIA NUMERO 194 - EDIFICIO ARGENTA

33203 - GIJON

(Principado de Asturias) - España-

Teléfonos 985.130.081 - 667.565.320 - Fax 984.396.063 - E-mail: rftapa@hotmail.com

CIF: V-33.636.176 / Federación Deportiva Declarada de Utilidad Pública / BOPA N° 79 del 07/04/1997 / Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias con el n° 25 - Sección 6°